

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
HUEPIL.**

APRUEBA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN N° 3305-2-L114.

HUEPIL, 21 de Enero DE 2014.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N°: 158 /

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo 3° de la ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
3. El presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2169 del 24 de Diciembre de 2013.
4. El decreto Alcaldicio N°111 de fecha 15 de Enero de 2014, donde aprueba Bases Administrativas.
5. La necesidad de establecer comisión evaluadora, para Licitación N°3305-2-L114, "MATERIALES DE FERRETERÍA".
6. La posibilidad y necesidad de crear Comisión Técnica Evaluadora para la adquisición de materiales de ferretería.

DECRETO:

1. Apruébese Comisión Evaluadora para Licitación N° 3305-2-L114, Materiales de Ferretería.

Comisión Evaluadora

- Secretario Municipal o quien subroga.
- Director de Control o quien subroga.
- Director DAEM o quien subroga.
- Jefa Finanzas DAEM o quien subroga.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución

Of. de Partes.
Secretaria Municipal
Finanzas DAEM (3)
JAJA/FMMB/REYC/SMFM/msma.